

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN Nº1 DE LA OBRA:****CLAVE:** 12-HU-6150**TÍTULO:** AUTOVÍA A-22 (LLEIDA – HUESCA). TRAMO: SIÉTAMO – HUESCA**ADJUDICATARIO:** COPCISA, S.A. Y VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 23 de mayo de 2018 a la U.T.E. formada por las empresas COPCISA, S.A. y VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A. por un importe de 46.773.425,14 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,675 y un plazo de ejecución de 36 meses.

El 18 de diciembre de 2019 se aprobó un reajuste de anualidades de las obras, fijando como nueva fecha de terminación de las obras el 30 de noviembre de 2022.

Con fecha 10 de noviembre de 2020 se autorizó la redacción de la modificación Nº1 por un importe en ejecución material de 4.430.442,98 €, adicional líquido de 4.306.091,52 € (IVA 21%).

En dicha autorización, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón que se inicie la redacción de un proyecto de trazado que sirva de base para la oportuna aprobación del expediente de información pública.

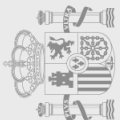
En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón ha remitido el Proyecto de Trazado de la Modificación nº 1 de la obra «Autovía A-22. Lleida - Huesca. Tramo: Siétamo – Huesca»

El Proyecto de Trazado ha sido redactado por D. Francisco Javier Pérez Fernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la empresa INTEF INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L., que es adjudicataria del contrato de servicios de control y vigilancia de las obras, con fecha de noviembre de 2020.

El proyecto refleja las nuevas necesidades de ocupación adicionales a las requeridas para la construcción del proyecto original, consecuencia de las modificaciones contempladas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, el Proyecto de Trazado servirá de base para el expediente de información pública.

El proyecto reseñado contiene los documentos exigidos en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre para un Proyecto de Trazado, a excepción del presupuesto, que, debido al objeto de este Proyecto de Trazado, no es necesario incluir.





CLAVE: 12-HU-6150

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN Nº1 DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-22 (LLEIDA - HUESCA). TRAMO: SIÉTAMO - HUESCA"

Visto lo anterior, esta Dirección General de Carreteras resuelve:

- 1.- *Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de la Modificación nº 1 de la obra «Autovía A-22. Lleida - Huesca. Tramo: Siétamo – Huesca».*
- 2.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigentes y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios.*

Firmado electrónicamente
(Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA
DE GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Ángel Salazar Martínez

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

FIRMADO

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 25/11/2020 09:32 AM
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 25/11/2020 10:11 AM
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 25/11/2020 02:00 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025Z7D5A1D62A039A78C369A
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

